UOC/NOTA Nº 439/2012

Asunción, 20 de octubre de 2012

Ref.: CD Via Excepción – Inspección Técnica de Vehículos (Ivesur) para la SNNA, con ID: 248.121.

SEÑORES
ITV S.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 1202/2012 de fecha 20/12/2012 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada la siguiente empresa:

- **ITV S.A.**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
Constancia de estar al día con el pago de IPS
Certificado de cuenta corriente en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos. (Fotocopia simple).

Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 5% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº 1202/2012 de Adjudicación.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Matias Brítez
CI: 3796.354